

DESCRIPCIÓN

Se consideran **RECLAMACIONES** manifestaciones dirigidas, por una persona consumidora o usuaria, antes, durante o después de consumir un bien o recibir un servicio, solicitando una restitución, reparación o indemnización.

Se consideran **SUGERENCIAS** cualquier opinión o iniciativa planteada para mejorar la calidad en la gestión y funcionamiento de los servicios públicos.

Se consideran **QUEJAS**, las manifestaciones de insatisfacción de los ciudadanos con los servicios prestados, el funcionamiento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Cartagena o el trato dispensado por el personal de la misma. Para poner una queja acceda a www.cartagena.es a continuación pulse en Administración Digital y acceda a Oficina 24 horas <https://www.cartagena.es/oficina24h.asp>.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTARÁN A LA SOLICITUD:

- Las personas jurídicas y las físicas cuando actúen por medio de representante, deberán presentar fotocopia compulsada del documento que acredite la representación en que actúa.
- En el caso de las personas jurídicas, deberán acreditar el lugar donde radica su establecimiento permanente en el Municipio, mediante copia compulsada de la escritura de constitución de la sociedad, o de cualquier documento oficial donde conste el domicilio en el término municipal, o en su caso, copia compulsada del C.I.F. en el que aparezca el código seguro de verificación.

OTROS DOCUMENTOS:

- Además de la documentación indicada en el apartado anterior, se podrá acompañar la documentación que se considere oportuna .

Protección de Datos "En previsión de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sus datos serán incorporados al registro de actividades de tratamiento de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, con la finalidad Gestionar el derecho de participación de todos los ciudadanos, como es el derecho a participar, a la información pública, de petición, de audiencia, de iniciativa ciudadana, a intervenir en sesiones públicas municipales, a realizar consultas populares, y todas aquellas actividades señaladas en el Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Municipales del Ayuntamiento de Cartagena. Gestionar la presentación de quejas, reclamaciones y sugerencias sobre los Servicios Públicos del Ayuntamiento de Cartagena, del cual es responsable el Ayuntamiento de Cartagena con sede sita en C/ San Miguel, 8. 30201 en Cartagena - Murcia. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas, mediante un escrito, acreditando su identidad, dirigido al Ayuntamiento de Cartagena, sito en C/ San Miguel, 8. 30201 (Cartagena - Murcia. España); mediante correo electrónico acreditando su identidad a la dirección lopd@ayto-cartagena.es; de forma presencial, solicitando los impresos que tiene a su disposición en todos los mostradores de atención al público del Ayuntamiento; o en la Sede Electrónica de éste, bajo la sección Catálogo de Trámites -> Solicitud de Ejercicio de Derechos de Protección de Datos"